



JANSSEN-CILAG, S.A.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PROCEDIMIENTO NEGOCIADO:

TALVEY 2 MG/ML SOLUCION INYECTABLE, 1 vial de 1,5 ml

TALVEY 40 MG/ML SOLUCION INYECTABLE, 1 vial de 1 ml

Evaluable y seleccionado por paciente por el Comité de Evaluación de Medicamentos Especiales del Hospital Ramón y Cajal.

GRUPO TERAPÉUTICO: Otros Anticuerpos Monoclonales y fármacos inmunomoduladores; código ATC: L01FX

Presentación viales de solución inyectable perfectamente identificados con:

- Nombre comercial
- Nombre de principio activo
- Dosis en miligramos
- Vía de administración
- Lote
- Caducidad
- Código Nacional
- Laboratorio preparador

Información técnica complementaria relativa a:

- Posología y forma de administración.
- Nivel de información sobre utilización del medicamento en poblaciones especiales: edad avanzada, pediatría, embarazo, lactancia, insuficiencia renal y hepática, diálisis, patologías concomitantes e interacciones.
- Nivel de información sobre vigilancia farmacológica y toxicológica: medidas preventivas de efectos adversos potencialmente graves y medidas a tomar en caso de intoxicación con el medicamento.

Envase acondicionado a las características técnicas de la especialidad: cartón y eliminación (impacto ambiental); embalaje exterior identificado lote y caducidad.

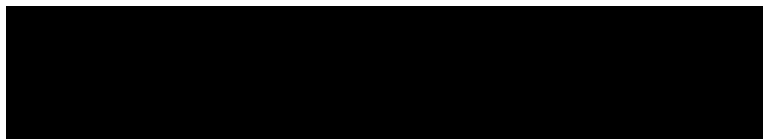
Talvey es un fármaco que está financiado en Sistema Nacional de Salud según BIFIMED (Buscador de la Información sobre la situación de financiación de los medicamentos), para las siguientes indicaciones que constan en la ficha técnica aprobada por la AEMPS: en monoterapia para el tratamiento de pacientes adultos con mieloma múltiple en recaída y refractario, que han recibido al menos 3 líneas de tratamiento previas, incluyendo un agente inmunomodulador, un inhibidor del proteasoma y un anticuerpo anti-CD38 y han presentado progresión de la enfermedad al último tratamiento. Los pacientes deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Diagnóstico documentado de mieloma múltiple según los criterios diagnósticos del IMWG
2. Edad $\geq$ 18 años



3. Haber recibido como parte de los tratamientos previos un IP, un IMiD y un anticuerpo anti-CD38
4. Haber presentado progresión de la enfermedad al último tratamiento
5. Tener buen estado funcional ECOG 0-1

MADRID a 25 de marzo de 2026



Fdo. Ana María Álvarez Díaz
Jefa del Servicio de Farmacia